

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 19 de enero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 005-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 16 de enero de 2024, la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que en aplicación al Capítulo 8, Art.33 y 34 del REPUNAP, solicita la emisión de la Resolución Decanal de **RESERVA DE MATRÍCULA 2023- II** del estudiante: **ANDRE BENJAMIN AGUIRRE URIONA**, por motivos económicos y familiares;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 004-2024-OAA-FCB-UNAP, con fecha 11 de enero de 2024, la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite adjunto al presente la **RESERVA DE MATRÍCULA** del estudiante: **ANDRE BENJAMIN AGUIRRE URIONA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre académico 2023 – II, por motivos económicos y familiares no podrá continuar sus estudios universitarios;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 8, Artículo 33º y 34º del REPUNAP, y estando los fundamentos contenidos en el visto y considerando, esta decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la **Reserva de matrícula 2023-II**, por motivos económicos y familiares del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

Nº	DNI	C.U	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	RESERVA DE MATRÍCULA
1	73302731	2222102	ANDRE BENJAMIN AGUIRRE URIONA	Ciencias Biológicas	2023 -1- Último Semestre Estudiado (Se Retira). 2023 -2- Reserva de Matricula

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Oficina de Asuntos Académicos de la FCB y la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



cc.: Esc. Prof. B; OAA, DRAA, Secret. Acad. (2)